

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10340

S/. 0.50

Huaraz, 15 DE JUNIO DEL 2023

JUEVES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Adolescente se quita la vida en Yungay



Una adolescente de 17 años se quitó la vida ahorcándose en su casa ubicada en el caserío de Tarne en el centro poblado de Cochabamba en el distrito de Mancos en la provincia de Yungay. La menor habría dejado una carta y también un video en donde señalaría que la fatal decisión la tomó debido a problemas familiares en donde el papá no le permitía seguir con su relación sentimental con su pareja.

CAPTURAN A PRÓFUGO ACUSADO DE VIOLACIÓN SEXUAL

Cerilo Saavedra Príncipe natural de Huacaybamba fue ubicado en Huánuco gracias a la denuncia de un ciudadano al Programa de Recompensas, que ofrecía 20 mil soles por su captura



Accidente de tránsito dejó mujer herida



En Cascapampa chocó camión con combi

EDITORIAL

Prevencción ante El Niño

El Poder Ejecutivo decretó el 8 de junio el estado de emergencia en 18 regiones del país ante la llegada del Fenómeno de El Niño, que puede generar precipitaciones pluviales, inundaciones, huaicos, con las consecuentes pérdidas y daños a la vida y la salud de los peruanos.

El anuncio llega el mismo día que la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) confirmó el inicio del evento meteorológico en todo el planeta, que produce el calentamiento de la superficie del océano Pacífico oriental ecuatorial en un período que fluctúa entre 2 y 7 años.

El agravante, añadió la agencia, es que el cambio climático, originado por el producto del efecto invernadero, puede exacerbar o mitigar ciertos impactos.

Aunque aún no se ha determinado si el fenómeno mencionado será de magnitud débil o extraordinaria, los efectos serían semejantes en el país, por lo que es imprescindible una respuesta de los gobiernos central, regional y local para reducir los riesgos ante las lluvias extremas y las sequías que se producirían en el país.

Los peruanos debemos aprender de las culturas preincaicas, que sin entender en forma científica de El Niño, supieron reaccionar de acuerdo a su contexto cultural. Hace unos días, arqueólogos encontraron evidencias que los chimúes, hace más de 600 años, construyeron una muralla para proteger las áreas de cultivo de las inundaciones.

Hoy tenemos la enorme ventaja que los avances científicos nos ponen en alerta sobre las ocurrencias de estos cambios climatológicos que pueden convertirse en desastre. Pero poco servirá esta información si no se toman las medidas de prevención necesarias.

Por eso, una de las primeras acciones es la elaboración de un mapeo de los puntos críticos de ríos, quebradas, drenes, cuencas ciegas y carreteras en las cuatro regiones más expuestas, con el fin de trabajar en forma conjunta con los ministerios y los gobernadores regionales y alcaldes.

La Autoridad Nacional de Agua (ANA), identificó 563 puntos para la descolmatación y limpieza de los cauces, 22 puntos para colocar barreras dinámicas ante los huaicos.

Mientras que el titular del Ministerio de Defensa (Mindef), reveló que se adquirirán 1,300 maquinarias para los ministerios, gobiernos regionales y locales que les permitan ejecutar las medidas preventivas.

Ante este nuevo desafío climático, es vital que todas las instancias de gobierno ejecuten en forma oportuna y apropiada sus presupuestos asignados para tales fines y es también necesario la unidad de todos los peruanos.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

AHORA ROBOS POR MÁS DE S/.495 SERÁN CONSIDERADOS DELITOS

Antes para que un robo sea considerado delito el monto debería ser mayor a una Remuneración Mínima Vital, (1025 soles), ahora será considerado delito cuando supere el 10% de una UIT, es decir 495 soles.

La norma, fue publicada ayer en el El Peruano, y modifica el Artículo 444 del Código Penal, Decreto Legislativo 635.



Antes de la modificatoria, el mencionado artículo señalaba que, para considerarlo delito, el valor del bien hurtado debía equivaler a más de una Remuneración Mínima Vital (RMV), es decir, más de 1 025 soles.

APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO

Esta iniciativa se aprobó en el Pleno del Congreso el pasado 11 de mayo.

El Gobierno de Dina Boluarte promulgó la ley que establece un nuevo criterio para la determinación entre delito y falta, al reducir la cuantía (monto) del hurto simple al 10 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es decir, 495 soles.

La norma, publicada ayer en el Boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano, modifica el artículo 444 del Código Penal, Decreto Legislativo 635.

¿QUÉ DICE LA LEY?**CUANDO ES DELITO Y NO FALTA**

Con la promulgación de la normativa, se establece ahora que cuando la acción (hurto) recaiga sobre un bien cuyo valor no sobrepase el 10 % de una UIT (\$/495), será reprimido con prestación de servicios comunitarios de 40 a 120 jornadas o con 60 a 180 días multa, sin perjuicio de la obligación de restituir el bien sustraído o dañado.

Por tanto, cuando el valor de lo hurtado supere dicho monto (10% de la UIT), será considerado como delito y no como una falta.

LO QUE ANTES DECÍA LA LEY Y LA RMV**“SI EL GOBIERNO DE BOLUARTE PIERDE A FUERZA POPULAR, LA COSA PUEDE COMPLICARSE”**

La exigencia de la excandidata a la presidencia Keiko Fujimori al Ejecutivo que lidera Dina Boluarte es muy delicada y “van a tener que recomponer esa relación sostenida” que se ha notado que existe entre ellos porque de lo contrario la situación se complicaría si la mandataria pierde el respaldo de la bancada naranja.

“Si el Gobierno pierde a Fuerza Popular, pues la cosa puede complicarse. ¿Qué va a responder el Ejecutivo?”

Lo sabremos en los próximos días, en las próximas semanas. ¿Qué concederá el Gobierno para tener cerca a Fuerza Popular?”

Los necesita, aunque no les guste, aunque disientan, aunque tengan miradas de la realidad diferentes, pero de todas maneras necesitan del apoyo (solapado) de los fuji-moristas en el congreso”.

Congreso aprobó por insistencia proyecto de ley sobre uso de armas no letales para serenos

Con 111 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones, el pleno del Congreso aprobó autorizar a los serenos a utilizar grilletes de seguridad, escudos, bastones, aerosoles pimienta y chalecos antibalas.

Con 111 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones, el pleno del Congreso aprobó por insistencia el proyecto de ley que faculta a los serenos a hacer uso de armas no letales durante sus labores.

Con ello, los agentes del serenazgo podrán utilizar grilletes de seguridad, escudos, bastones, aerosoles pimienta y chalecos antibalas.

Asimismo, los serenos deberán recibir una previa capacitación por parte de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Inicialmente, el proyecto de ley fue observado por el Ejecutivo, ya que el uso de grilletes es exclusivo de los agentes policiales al ser los arrestos parte de sus competencias.

Además, precisaron que resultaba inviable que las Fuerzas Armadas capaciten a los agentes municipales, pues ellos están preparados para

otro tipo de acciones como la lucha contra el narcotráfico y terrorismo.

No obstante, por insistencia, la mayoría parlamentaria decidió dar luz verde a la iniciativa.

Iniciativa inició tras muerte de sereno que quiso frustrar un robo en Surco

El pasado 14 de abril, un agente del Serenazgo Municipal de Surco fue baleado luego de intentar frustrar un asalto en una tienda ubicada en la cuadra 2 de la calle Monte de los Olivos, en el referido distrito.

Luis Manrique recibió dos balazos a la altura de la cabeza y del hombro que acabaron con su vida.


Tras ello, el alcalde de Surco, Carlos Bruce, indicó que este hecho debe ser el punto de quiebre para que se lleve adelante el proyecto de ley recientemente aprobado en el Congreso.

“Lo ocurrido el día de hoy nos grafica claramente lo poco que puede hacer un sereno si no tiene un tipo de herramienta,

arma no letal o letal para poder combatir la delincuencia.

Esta es una pelea inequitativa”, dijo entonces. (rpp.pe)




Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día viernes 07 de julio del 2023 a horas 11:00 am pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

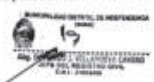
DON: JOHN GREGORIO LEON FLORES				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
36	LIMA	ING. AGRONOMO	PERUANO	43697764

DOMICILIO: ASENT. H SAN MARTIN DE PORRES HZ. 4 L.T.6 - INDEPENDENCIA - HUARAZ


DOÑA: LIZ MARIBEL VIDAL OSORIO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
20	CHIMBOTE	ESTUDIANTE	PERUANA	76605514

DOMICILIO: JR. HORADIO ZEVALLOS SIN BARRIO ANTACOO - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.


 Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

14/06/2023
Ex. N° 151255 - 0 - 2023


Municipalidad Provincial HUARAZ
 #Unidos todos somos Huaraz

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


NOTIFICACION VÍA PUBLICACIÓN

Huaraz, 02 de mayo del 2023.

La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, de conformidad con el Inciso 20.1.3 del Artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, que habilita realizar la notificación vía publicación, cuando no haya sido posible efectuarla en el domicilio fiscal del administrado por cualquier motivo imputable a este y habiéndose verificado que la dirección declarada como domicilio fiscal por el administrado es errada o inexistente, se CUMPLE CON NOTIFICAR, a los administrados que aparezcan en la relación adjunta, Notificación Administrativa y Resolución de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas:

Nº de Orden	Expediente	Contribuyente/Administrado/Razón Social.	Tipo de Documento	DNI/RUC	Tipo de Documento y/o valor (*)	Nº de Documento	Tipo de Tributo/Multa
1	67657-2022	Leoncio Macedo Morales Morales	DNI	31600374	Carta	022-2022	Anulación de Alcabala.
2	84286-2022	Yovera Alex Montoya Castillo.	DNI	40817939	Carta	029-2022	Constancia de No Adeudo Tributario y No Tributario.
3	42004-2022	Nelly Victoria Ramos Alegre.	DNI	07857657	RGATR.	530-2022	Exoneración de Impuesto Predial.
4	39727-2022	Castillo Tuya Juan Jorge	DNI	32647446	RGATR.	600-2022	Nulidad de Resolución de Determinación.
5	67427-2022	Méndez Atanacio Jhean Tomi	DNI	42372941	RGATR.	634-2022	Inscripción de Predio.
6	43184-2022	Guerrero Rodríguez Urbano Ambrosio	DNI	31614813	RGATR.	752-2022	Recurso de Apelación
7	47734-2022	Valverde Osorio Yavana Máxima	DNI	42684400	RGATR.	879-2022	Inscripción de Predio
8	77319-2022	Romero Dextre Jimmy Michael	DNI	31632528	RGATR.	919-2022	Exoneración del Impuesto Vehicular.
9	44657-2022	Figueroa Tarazona Dany Yohana	DNI	45699899	RGATR.	939-2022	Exoneración de Arbitrios.
10	44656-2022	Tarazona Rosa Carmen	DNI	326475285	RGATR.	941-2022	Exoneración de Arbitrios
11	29725-2022	Camino Cadillo Pedro Alejandro	DNI	31646653	Fe de Erratas	003-2022	Prescripción de Impuesto Vehicular.

El presente acto surte efectos desde el día siguiente de su notificación vía publicación, contra el mismo cabe interponer los recursos impugnativos que correspondan de acuerdo con la Ley. Si a la fecha de esta publicación hubiese sido notificado con la resolución u otras respectivas, haga caso omiso de la presente notificación. Los administrados notificados por la presente publicación, podrán recabar la resolución respectiva y hacer cualquier consulta en la secretaría de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, ubicada en la en el segundo piso de la Municipalidad Provincial, ubicado en la Av. Luzuriaga N° 734 Distrito de Huaraz, Plaza de Armas Huaraz.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

 Luc. María Teresa Cotos Avelino
 GERENTE

La ley del encubrimiento



“Queda claro que los legisladores de este Congreso jamás podrán fiscalizar las actividades de sus colegas, ni siquiera aquellas que violen la ley. Lo han demostrado una y otra vez”.

El descarado blindaje de la congresista ‘mochasueños’ Magaly Ruiz en la Comisión de Ética se veía venir.

El último viernes se había hecho exactamente lo mismo con Heidi Juárez: reducir la sanción a una simple amonestación, como si el grotesco ilícito en que incurrieron hubiese sido un simple accidente de trabajo.

Verdaderamente una vergüenza.

Una burla feroz para aquellos trabajadores que denunciaron el recorte sistemático de sus sueldos, así como la exigencia de realizar “donaciones” para beneficiar a sus empleadores en el hemiciclo, esos mal llamados padres de la patria. La consumación del abuso.

Queda claro que los legisladores de este Congreso jamás podrán fiscalizar las actividades de sus colegas, ni siquiera aquellas que violen la ley.

Lo han demostrado una y otra vez. Y ahora, además, pretenden extender este manto de impunidad a los presuntos actos delictivos que cometen en el manejo administrativo de los recursos, al aprobar una ley que les permite designar a dedo a su propio procurador.

Jugarreta que ha merecido ayer una digna respuesta de la Procuraduría General del Estado, que presentó una demanda de

amparo contra semejante aberración jurídica, cuyos beneficios se extienden al Poder Judicial y a otros organismos autónomos.

No es la primera vez que se realiza un blindaje de esta naturaleza en el actual Parlamento, cuyos representantes son completamente ajenos a los dramas sociales que vive el país y al estupor que sus inconductas causan en la opinión pública.

Cinismo y prepotencia propios de las repúblicas bananeras con las que tantos novelistas latinoamericanos se regodearon en la segunda mitad del siglo XX y que parecían ya extinguidas de nuestra región.

Y aunque sin los entorchados, bombines o charreteras que completarían esta nefasta caricatura, nuestros legisladores parecen decididos a socavar la legitimidad de la democracia peruana exhibiéndose como una entidad corrupta e inútil, obsesionada solo con lograr privilegios y defender intereses particulares, por muy ilegales que sean.

Más que de “blindajes” –a estas alturas sueña casi a un eufemismo blandengue– estamos hablando de actos de encubrimiento que, sin embargo, no logran ocultar las graves faltas cometidas ante la ciudadanía.

Una sórdida práctica en la que estos representantes reinciden sin el menor rubor.

(Editorial Peru21.pe
14-06-2023)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1of7nASU0wvumqpv9Wkg3hsUzmPKti9u/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Doctor Quinto Gomero participó en actividades protocolares por el Aniversario de la Unasam



Magistrado remarcó la importancia de la universidad para generar desarrollo de los pueblos

El titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, participó en los actos protocolares con

motivo del 46 aniversario de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam).

La máxima autoridad del Distrito Judicial expresó su saludo al rector de la Unasam, doctor Carlos Antonio Reyes Pareja, remarcando que la primera casa superior de estudios de Ancash a lo largo de su historia ha forjado profesionales, de primer nivel, que desde las diversas posiciones que ocupan en la socie-

dad forjan el progreso y bienestar de nuestro país y sus nuevas generaciones. Asimismo, extendió su reconocimiento a toda la comunidad universitaria santiaguina que son los gestores para hacer del conocimiento el camino al desarrollo nacional.

(Ronald Montoro Yopla)

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EQUIPAMIENTO, ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ADQUIRIDAS PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1XN0TkaVvLHvu0bCo498FmX9vffeJmWl/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS DEL TERCER Y CUARTO NIVEL DEL MÓDULO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCIÓN PENAL) DE LA CIUDAD DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1hfK3MjIPp-vtxLNfGFx-SbVClxszQQv/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Alcalde David Rosales inspecciona mantenimiento de mobiliario urbano



La obra se desarrolla por administración directa con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, además tiene una inversión de S/724,700.26 soles. Proyecto que busca darle vida, color y orden al ornato de la ciudad para tener una mejor presentación e imagen al ojo de la ciudadanía local y visitantes.

“La obra tiene un avance de 45% y ahora estamos inspeccionando el avance en el Parque Atusparia, así le daremos vida, color y orden al ornato de la ciudad para tener una mejor presentación e imagen al ojo de la ciudadanía local y visitantes, es por ello que los trabajos de mantenimientos son una parte importante para el cuidado del entorno con los elementos necesarios que se requiera.”, señaló el alcalde de Huaraz.

OTROS MICRO PROYECTOS

Por otro lado, se viene trabajando diversos micro proyectos de intervención inmediata y administración directa para ejecutar en zonas que lo requieran como parques, avenidas, jirones que son de concurrencia y transitabilidad para ello los trabajos de mantenimiento son una parte importante para el cuidado del entorno con los elementos necesarios que se requiera.

(Ronald Montoro Yopla)

Trabajos en la Cuadrante principal de la ciudad tienen un avance del 45%

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) supervisó la ejecución del proyecto de mantenimiento mobiliario urbano, que tiene como zonas beneficiadas entre las calles de; Jr. Sal y Rosas, Jr. San Martín, Jr. Juan De La Cruz Romero y Jr. Simón Bolívar del distrito azul, informando que ya tiene un 45% de avance.

VIDA, COLOR Y ORDEN AL ORNATO DE LA CIUDAD

Llegó el momento de decir ¡SÍ ACEPTO!

“Uniendo vidas, fortaleciendo hogares”

Matrimonio Civil

COMUNITARIO GRATUITO

SÁBADO 15 JULIO 10:00 A.M.

INFORMES: OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Municipalidad Provincial HUARAZ

UNIDOS TODOS SOMOS Huaraz

www.munihuaraz.gob.pe

Matrimonio Civil Comunitario Gratuito, bajo el lema “Uniendo Vidas, Fortaleciendo Hogares”.

En el marco de las celebraciones por el 166° Aniversario de Creación Política de nuestra querida provincia de Huaraz, la Municipalidad Provincial se complace en anunciar la apertura de las inscripciones para el Matrimonio Civil Comunitario Gratuito, bajo el lema “Uniendo Vidas, Fortaleciendo Hogares”.

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Este evento especial se llevará a cabo el día sábado, 15 de julio, en un acto simbólico que busca promover la unión y el fortalecimiento de las familias huaracinas. Los interesados en participar podrán obtener información detallada e inscribirse en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

(Ronald Montoro Yopla)

Adolescente se quita la vida en Yungay



Problemas familiares acabaron con fatal decisión

De acuerdo a la información del coronel PNP José Santillán, jefe de la DIVINCRI Huaraz, informó que una adolescente de 17 años se quitó la vida ahorcándose en su casa ubicado en el caserío de Tarne en el centro poblado de Cochabamba en el distrito de Mancos en la provincia de Yungay.

Hasta el lugar del hecho llegaron los policías de la Comisa-

ría de Yungay tras recibir una llamada telefónica de alerta en donde hallaron sin vida a la joven mujer quien presumiblemente se habría quitado la vida.

Según el coronel Santillán, tras la labor policial se indicó que los familiares ya habían bajado el cuerpo sin vida de L.I.A.B. (17) tratando de reanimarla, pero habría sido imposible. Hoy se investiga el caso debido a que la adolescente habría dejado una carta y también un video en donde señalaría que la fatal decisión lo tomó debido a problemas familiares en donde el papá no le permitía seguir con su relación sentimental con su pareja.

La autoridad policial señala que las investigaciones están en curso practicando las periciales en los documentos dejados por la presunta suicida, pruebas que aún estarían en manos de sus familiares. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Manas Comunicación

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: EL MANJA 3
Código: 11-00020-23
Fecha y hora de presentación: 11/04/2023, 09:31
Hectáreas: 300
Titular: COMPANIA CIMA DORADA S.A.C

Distrito(s): HUANCHAY / PAMPAS GRANDE
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 921	177
2	8 919	177
3	8 919	176
4	8 920	176
5	8 920	175
6	8 921	175

Lima, 29 MAYO 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZZO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Reunión virtual entre Alcalde de Huaraz y Ministerio de Cultura para viabilizar construcción de la Catedral



En la actualidad y con la evaluación respectiva, no existe impedimento para que se concrete la culminación de su construcción

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco acompañado del gerente municipal, Fernando Córdova sostuvieron una reunión virtual con altos funcionarios del Ministerio de Cultura para evaluar y aclarar la situación de la culminación de la construcción de la Catedral de Huaraz.

Los representantes del Mi-



nisterio de Cultura aclararon que en la actualidad y con la evaluación respectiva, no existe impedimento para que se concrete la culminación de la construcción de la Catedral de Huaraz por parte de la Compañía Minera Antamina y de esa manera se ejecute la tan anhelada obra para la ciudad, por lo que se debe culminar en el menor plazo posible.

Como se sabe, las gestiones vienen siendo impulsadas por el burgomaestre huaracino que cuenta con el apoyo y respaldo del gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito, para realizar las gestiones necesarias ante el Estado Peruano y ejecutar la obra que tiene 53 años de espera.
(Ronald Montoro Y.)

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

SERVIREV S.A.C., con RUC N° 20602727263, partida N° 11304116, Registro de Sociedades, Zona Registral Huaraz, domicilio en el Jr. José de Sucre N° 1264, Barrio Soledad Baja, Huaraz, Ancash, pone en conocimiento que mediante junta universal de accionistas del 12 de Junio de 2023 se acordó la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la sociedad, nombrándose como liquidador a FERNANDO CARLOS MEDINA ROSALES, identificado con DNI N° 31761678.

Huaraz, 12 de junio de 2023.

FERNANDO CARLOS MEDINA ROSALES
Liquidador



LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ
IR. LARREA Y LOREDO 740 - HUARAZ

EXPEDIENTE N° 00047-2022-0-0209-JP-FC-01, JUZGADO PAZ LETRADO DE OCROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SOBRE ALIMENTOS

RESOLUCION N° 15.- Ocros, 03 de Mayo de 2023

PARTE RESOLUTIVA: FALLA:

1.- DECLARANDO FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por ROSARIO ARACELI ROBLES CASTRO, sobre Aumento de Alimentos, contra JUAN CARLOS CAURINO SANTOS; en consecuencia, se DISPONE que el demandado acuda a favor de sus menores hijos Sthayner Natividad Caurino Robles y Vanía Mirella Caurino Robles, con una nueva Pensión Alimenticia mensual (aumentada) y adelantada ascendente en la suma de SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 600.00), en razón de TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/300.00), para cada menor alimentista.

2. DEJESE SIN EFECTO la pensión alimenticia fijada en el proceso judicial de alimentos recaído en el expediente 0015-2019-0-0209-JP-FC-01, estando a que se ha dispuesto una nueva pensión de alimentos. Doctora. Milagros del Rosario URTECHO Villanueva y Sec. Jaqueline Luisa Rodríguez Flores

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día Viernes 14 de julio del 2023 a horas 12:00 pm pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: JOSE ANTONIO GONZALES FIGUEROA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
33	HUARAZ	TEC. MECANICO	PERUANO	47311907
DOMICILIO: CA. PICUP SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: DIANA GRANADOS RODRIGUEZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.°
25	HUARAZ	AMA DE CASA	PERUANA	74773475
DOMICILIO: CA. PICUP SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

13/06/2023
Ex. N° 150923 - 0 - 2023

Ómnibus de "Flor Móvil" choca contra poste y cerro



Conductor se habría quedado dormido

Ayer en la madrugada, un vehículo de transporte interprovincial de la empresa "Flor Móvil" fue protagonista de un accidente de tránsito en el sector de Machac, en la vía Cácat-Chavín de Huántar, en la provincia de Huari.

Se indica que el ómnibus interprovincial cubría la ruta Lima - Huacaybamba, procedente de la ciudad capital Lima, con 40 pasajeros a bordo aproximadamente.

Tras el largo tramo de viaje el

conductor estaría rendido por el cansancio y los viajeros testigos, dijeron el chofer que se habría quedado dormido y tras cerrar los ojos chocó con un poste de concreto de energía eléctrica y tras derribarlo se fue inevitablemente contra el talud del cerro.

Tras el impacto se registraron varios heridos leves por el fuerte impacto, quienes fueron trasladados al puesto de salud más cercano en Chavín de Huántar. El conductor del vehículo fue detenido por la Policía Nacional de Chavín para indagar las causas del accidente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Capturan a prófugo acusado de violación sexual a menor de edad



Cerilo Saavedra Príncipe natural de Huacaybamba fue ubicado en Huánuco gracias a la denuncia de un ciudadano al Programa de Recompensas.

Un adulto mayor que habría cometido abuso sexual contra una niña y figuraba en «La Lista de los Más Buscados» fue capturado ayer por personal de la Comisaría de Paraíso, jurisdicción del distrito de Cholón, provincia de Marañón

(Huánuco).

Cerilo Saavedra Príncipe (69) que es natural de Canchabamba, provincia de Huacaybamba, tiene proceso pendiente en el Juzgado Penal Colegiado de Huaraz (Áncash) que ordenó su captura el 7 de marzo del presente año.

Su detención fue posible gracias a la información brindada por un colaborador que conocía su paradero y se contactó con el programa de recompensas que ofrecía la suma de 20 mil soles para quien informe sobre el lugar donde encontrarlo.

Ante ello, policías al mando del alférez Abraham Pantiny Vilca, a las 9:00 de la mañana llegaron a la plaza de Paraíso y

ubicaron al prófugo de la justicia. Al intervenir y pedirle su documento de identidad, los efectivos confirmaron que se trataba de la persona a la que buscaban y por la que el Programa de Recompensas de los Más Buscados ofrecía 20 mil soles por su captura.

Fue detenido y luego trasladado al Departamento de Investigación Criminal de Tingo María. Y en los próximos días, Cerilo Saavedra Príncipe que es uno de los 348 buscados por el delito de violación sexual será llevado a Huaraz para ser puesto a disposición del Poder Judicial.

En ese sentido, el Juzgado Penal Colegiado de Huaraz del distrito judicial de Ancash mediante oficio N° 1138 renovó la ubicación y captura del agricultor investigado por el delito contra la libertad sexual en agravio de una menor.

Entre tanto, la policía remitirá el informe al comité del programa de recompensas para hacer efectivo el pago de 20 mil soles que ofrecían por información exacta y precisa de uno de los más buscados del país.

Se recuerda que aquellos ciudadanos que tengan información sobre los prófugos incluidos en la lista de requeridos pueden colaborar con las autoridades llamando al 0800 40 007, de manera gratuita y con todas las garantías de seguridad y confidencialidad. (Ronald Montoro Y.)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL. COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Accidente de tránsito dejó mujer herida

En Cascapampa chocó camión con combi

A las 06.00 horas aproximadamente se produjo un accidente de tránsito en el barrio de Cascapampa al Norte de Huaraz, cerca del cruce hacia el poblado de Paria-Wilcahuain.

En este lugar dos vehículos chocaron dejando una herida y pérdidas materiales en ambas unidades y los conductores fueron trasladados a la Comisaría PNP de Huaraz para las diligencias de ley.

De acuerdo a la información del Serenazgo Distrital de Independencia, se informa que un ca-

mión impactó contra una combi de servicio público de la línea C 22, que transportaba pasajeros.

Debido a que la mujer herida presentaba fuertes dolores, los serenos de Independencia llamaron a los paramédicos del SAMU, quienes atendieron a la

accidentada y los trasladaron al centro de salud de Palmira.

El conductor de la combi de placa AER 890 Wilder Morales Peña (33) dijo que el camión de placa AVH 705 conducido por Pablo León Meléndez (47) chocó contra la unidad de transportes de pasajeros. Joselyn Robles Mejía (24) que viajaba en la combi al lado del conductor resultó herida. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Bajas temperaturas afectan pobladores de Recuay



En CP de Canrey Chico 18 personas fueron afectadas con IRAs

Desde semanas atrás se ha producido el descenso de temperatura en la sierra de Ancash en donde viene afectando la salud de las personas y cultivos.

Se informa que, en el centro poblado de Canrey Chico, en la provincia de Recuay, desde el 13 de junio de 2023, a las 6:00 horas aproximadamente se ha dado una fuerte baja de temperatura. De acuerdo

al reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, se registraron 18 personas afectadas por Infecciones respiratorias agudas (IRAs) y se causaron daños a 4 hectáreas de cultivos de habas, papa, trigo y alfalfa.

Por su parte, el jefe de la Oficina de GRD de la Municipalidad Provincial de Recuay, indicó que, se viene coordinando con el Agente Agrario de Recuay, para realizar el levantamiento de información mediante la ficha de evaluación de daños y análisis de necesidades sectoriales. Asimismo, se remitirá un informe al Centro de Salud de la provincia para el diagnóstico correspondiente de las personas afectadas. En tanto, la Municipalidad Provincial de Recuay, viene gestionando el apoyo con bienes de ayuda humanitaria (kits de alimentos y abrigo), para atender a las familias afectadas. No se registraron daños a la vida de las personas. El COER - Ancash continúa monitoreando la emergencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Cuarta convocatoria para el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN HOST Y DOMINIO DE ALTA CAPACIDAD DE USO EXCLUSIVO PARA LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1r0bpcmiKQLxx86DYtZuLQnWLCyad0Bcy/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL PARA LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1g6iYrVOGHSEtDzRESspJFVTEdQFYODm/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "SERVICIO CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL ANAQUEL MOVIL PARA EL ÁREA DE CUSTODIA Y GRABACIONES Y AUDIENCIAS EN LA SEDE CENTRAL Y LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ruv5bg7v4EMZJMW12a5id8pnQ5kOtjhg/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Quinta convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de Junio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ivMcpwUtK6gK4EmzHvSGS9LMgo4ckU9C/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, PARA EL ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según E.E.T.T. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 y 08, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de junio de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticoscsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 14 de junio de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	Ultimo día de presentación 15 de junio de 2023. hasta a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesodepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a especificaciones técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1F2V0Apsqpb9XqoKI7GHxWtqur5kMR5/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8Lj2-rB-dGTG-QGfJ9JR/edit?usp=sharing&ouid=109403038112672811120&rtipaf=true&isd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 13 de junio de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Especializado en lo Civil de Huari que despacha la señora Jueza MARISOL ROCIO DEL PILAR URBINA GUANILO, con intervención del secretario judicial JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA, en el EXPEDIENTE N° 00418-2022-0-0206-JR-FC-01, por mandato judicial se ha dispuesto efectuar la publicación por edicto de un extracto del admisorio de la demanda, resolución número siete de fecha dos de mayo del dos mil veintitrés, donde se resuelve: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por MANUELA CARMEN JARA ESPINOZA, contra la sucesión de quien en vida fue JUAN MACEDONIO ESPINOZA FLORES: GERALDINE MERCEDES ESPINOZA JARA, TRECY ALMENDRA ESPINOZA JARA Y ROSARIO MILAGROS ESPINOZA JARA sobre RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO Y SUCESIÓN INTESTADA; TRAMITAR la demanda en vía procedimental correspondiente al PROCESO DE CONOCIMIENTO; CORRER traslado de la demanda a la parte accionada, por el término de TREINTA DÍAS, a fin de que comparezca al proceso contestando la demanda, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse CURADOR PROCESAL; PUBLÍQUESE los edictos correspondientes por el término de tres días hábiles a través del diario de la región y el diario oficial el peruano, así como a través de edicto judicial electrónico en la página del poder judicial, para que quien tenga legítimo interés se apersona al proceso de ser el caso.

Huari, 06 de junio del 2023

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA
SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL - HUARI

ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2014-00020-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : LEON ROSALES CESAR MANUEL

Resolución Nro. CINCO
Huaraz, quince de setiembre
de dos mil veintidós.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado LEON ROSALES CESAR MANUEL; identificado con DNI N° 40130387, Exp. 1254-2012-81, ha sido válidamente notificado en su domicilio procesal, con la resolución número TRES, de fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho, la misma que resuelve: PONER en conocimiento liquidación practicada, tal como se advierte de los cargos de notificación que obran en autos; **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales SE RESUELVE: 1.- REQUIÉRASE al multado a cumplir en el plazo de TRES DIAS con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a cuatro mil doscientos cuatro y 94/100 soles (S/. 4,204.94), lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, dependencia judicial corte superior de justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original. Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, practicar la liquidación de intereses legales y costas, de DAR inicio a la ejecución forzada. (...). Notifíquese.



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2019-00089-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : ZALAS QUIJANO SANTIAGO GERONIMO

Resolución Nro. CINCO
Huaraz, ocho de junio
de dos mil veintitrés. -

AUTOS y VISTOS: (...), y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado ZALAS QUIJANO SANTIAGO GERONIMO, identificado con DNI nro. 44535706, fue multada con UNA URP, resolución Nro. 22, de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, por el Juzgado de Familia; (...); **SEGUNDO:** (...) "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", (...) i) se actualiza la Unidad de Referencia Procesal (URP) impuesta a la vigencia de la fecha de cobranza. (...); (...) por tanto, **SE RECUELVE:** 1- (...) 2- ACTUALIZAR LA DEUDA, (...) ascendente a quinientos sesenta y siete y 98/100 soles (S/. 567.98); 3- PÓNGASE en conocimiento del multado la liquidación de intereses legales y costas; por el término de TRES DIAS, para que de considerarlo formule las observaciones que considere oportuna; 4- (...). 5.- REQUIÉRASE al multado a cumplir en el plazo de TREINTA DIAS con la CANCELACIÓN TOTAL de la multa (...), ascendentes a quinientos sesenta y siete y 98/100 soles (S/. 567.98); lo que ABONARÁ a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash y remitir con oficio el comprobante original a la secretaria de Multas de la Corte superior de Justicia de Ancash. Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...). Dar inicio a la ejecución forzada. Notifíquese.

Lapadula y el sorprendente valor millonario que alcanzó tras ascender con Cagliari a la Serie A

Pese a sus 33 años, la ficha del 'Bambino' se incrementó tan solo un día después de lograr el ascenso con Cagliari. ¿Cuánto vale ahora?

Gianluca Lapadula ha tenido una enorme temporada con el Cagliari en Italia, en la que destacó a punta de goles y entrega.

El ahora llamado 'Pirata' marcó 26 tantos en 43 partidos que disputó con su equipo, además fue elegido el mejor jugador de la Serie B y consiguió llevar a primera división al club.

Por si fuera poco, el delantero se ganó su convocatoria a la selección peruana, con la que disputará los encuentros amistosos contra Corea del Sur y Japón.

Sumado a ello, se pudo conocer que el 'Bambino' también elevó su valor en el mercado internacional, según la plataforma especializada Transfermarkt, lo que no ocurría desde el 2021.

Desde que tuvo su segunda temporada con Benevento, la cotización de 'Il Peruviano' fue decayendo de 4 millones de euros hasta los 2,20 millones de euros. Sin embargo, ahora logró una importante revalorización en el portal.

¿Cuál es el valor de Gianluca Lapadula tras ascender a la Serie A?

Según la citada fuente, Gianluca Lapadula alcanzó una valorización de 2,70 millones de dólares tras su gran temporada y el ascenso con Cagliari a la Serie A.

El atacante italo-peruano es uno de los futbolistas de la Blanquiroja que eleva su estimación en

la primera mitad del año.

No obstante, es importante resaltar que 'Lapagol' ha tenido mejores números en su carrera, ya que alcanzó los 8 millones de dólares durante su corta estadía en el AC Milan en el 2017.

¿Qué dijo la Serie A sobre Gianluca Lapadula?

Haber terminado como máximo goleador de su equipo y de toda la Serie B en la última temporada le valió numeroso elogios a 'Lapa'.

Entre los reconocimientos que le llegaron estuvo la publicación que le dedicó la cuenta en español de la Serie A. "26 goles, 5 asistencias.

Es momento de reconocer el temporadón de Gianluca Lapadula que devolvió a Cagliari a la Serie A", escribió el perfil en redes sociales del tor-



neo.

¿Cuántos goles tiene Gianluca Lapadula en Cagliari?

Gianluca Lapdula fue reconocido como el máximo artillero de la Serie B.

El futbolista alcanzó un impresionante registro de 26 goles durante la temporada.

El estratosférico monto millonario que Alianza recaudó en taquilla y que rompe récord del 2022

El conjunto blanquiazul recaudó en lo que va de la temporada una considerable suma de dinero gracias a la asistencia de los hinchas a Matute.



Alianza Lima viene realizando una gran campaña en lo que va de la temporada 2023. El equipo de La Victoria no solo logró ganar

el Torneo Apertura, sino que ha impuesto temporalmente un nuevo récord en taquilla.

Los blanquiazules superaron el monto que recaudaron en el 2022 y apuntan a registrar una cifra histórica a final de temporada.

La gran presencia de hinchas en cada partido en el Alejandro Villanueva no solo se ha reflejado en cuestiones de ingresos por asistencia, sino que ha hecho que el club no pierda ningún partido de local hasta la fecha.

Los 13 partidos en Matute del equipo masculino —entre ellos, nueve encuentros por la Liga 1, tres por la Copa Libertadores y uno en la Tarde Blanquiazul—, sumado a los cotejos de la cuadra femenina, hicieron que en tienda íntima se recaude \$/24.944.466,04 en taquilla, según informó Alianza Lima.

El ingreso del equipo masculino es de exactamente \$/24.620.139,11, mientras que lo generado por el club femenino supera los \$/300.000, montos que en total suman cerca de \$/25.000.000.

¿Cuánto se recaudó en taquilla en la temporada 2022?

En el 2022, año en el que Alianza Lima salió bicampeón nacional tanto en el primer equipo, el equipo femenino y el Torneo de Reservas, el club íntimo generó un total de \$/22.670.924,86.